ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 4145.010.32.1.1120-2023

OBJETO: "Realizar y ejecutar un plan de medios en la prevención de las Enfermedad Trasmitidas Por Vectores (ETV), en cumplimiento de los proyectos denominados "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES EN SANTIAGO DE CALI" con Ficha BP-26003060".

Santiago de Cali, 5 Octubre de 2023

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. DELEGACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN: En Santiago de Cali, los integrantes del Comité Asesor Evaluador, nombrados mediante comunicación escrita suscrita por la Secretaria de Salud Pública, los suscritos funcionarios y contratistas proceden a evaluar las propuestas y a identificar la propuesta con el precio más bajo.

1.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: En primer lugar se procedió a seleccionar al oferente que presente el precio más bajo, según las consideraciones previstas en invitación Pública, posteriormente, al proponente con precio más bajo se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. Publicada la verificación de los requisitos habilitantes y de la evaluación del menor precio, se otorgará un día hábil, para que los proponentes puedan formular observaciones al proceso. Una vez resueltas las observaciones, la entidad procederá a comunicar la aceptación de la oferta, lo que se entiende como la adjudicación del proceso.

1.3. CIERRE: En la fecha programada en el cronograma del proceso consta la publicación la lista de oferentes del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4145.010.32.1.1120-2023, se presentaron (2) oferentes, los cuales se detallan a continuación:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TIEMPOS Y ESPACIOS SALUD 2023	TIEMPOS Y ESPACIOS	Oferta en evaluación	4/10/2023 4:07 PM	69.329.400 COP
Oferta Medios	HUYMEDIA SAS	Oferta en evaluación	1/10/2023 8:45 PM	77.885.500 COP

2. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD

El presupuesto oficial que ha asignado la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali – La Secretaría de Salud Municipal, para el presente proceso es la suma de SETENTA Y

SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS m/CTE ($77.924.935) INCLUIDOS IVA para lo cual el Distrito de Santiago de Cali -Secretaría Distrital de Salud de Cali, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 3500201527 del 22 de Junio de 2023, expedido por el área financiera de la SSPM con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se designó el equipo asesor evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Profesional Jurídico	Hector Gerardo Hurtado Escobar	Abogado
Profesional Técnico	Tito Bravo	Profesional universitario
Profesional Financiero	Jhojan Medina Llantén	Contador

3. DETERMINACIÓN DEL PROPONENTE CON MENOR VALOR OFERTADO:

La empresa Tiempos Y Espacios S.A.S presenta oferta por un total de $69.329.400 tal como se evidencia en el anexo Económico.

No.	FECHA Y HORA	OFERENTE	VALOR PROPUESTA
1	4/10/2023 4:07 PM	TIEMPOS Y ESPACIOS	$69.329.400
2	1/10/2023 8:45 PM	HUYMEDIA SAS	$77.885.500

Primera oferta de menor valor:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
TIEMPOS Y ESPACIOS SALUD 2023	$ 69.329.400

3.1. VERFICACION JURÍDICA	Cumple/No Cumple
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría Salud Pública, en el anexo correspondiente a la invitación pública denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y los requisitos establecidos en el mismo, la cual deberá estar firmada por parte de la persona legalmente facultada. . Anexo 2	Cumple
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En el evento que dos o más personas presenten sus ofertas bajo la figura del consorcio o unión temporal (artículo 7 Ley 80 de 1993), cada una deberá cumplir con los requisitos básicos y legales, como si fuera a participar individualmente excepto en relación con los aspectos que específicamente se detallan en los documentos del proceso. La vigencia del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	N/A
APODERADO. Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL. Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, en el que consten las actividades que correspondan al objeto del presente proceso de selección. Las personas jurídicas presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, en la cual demuestre que su objeto social guarda una relación directa con el objeto de la presente contratación. El proponente interesado, tratándose de personas jurídicas, no podrá ser inferior de tres (3) años de existencia. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de las empresas que lo integran, al igual que el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal, y/o el Certificado de Registro Mercantil -en el evento de ser personas naturales, de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, dicho documento en ambos casos deberá ser expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados tengan relación al objeto del presente proceso de selección.	Cumple

3.1. VERFICACION JURÍDICA	Cumple/No Cumple
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. La autorización deberá ser impartida con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido para el mismo. En caso que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos, para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.	N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro único Tributario actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentar copia del RUT de cada integrante.	Cumple
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL. Los proponentes deben anexar copia simple de la Libreta Militar del Representante Legal Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado a su vez por el representante legal de las mismas.	N/A
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. El proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal, deberán anexar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, en la que conste que no se encuentra incluido en el Boletín de Responsables Fiscales. Para el caso de proponentes plurales deberá aportarse certificación de cada uno de sus miembros.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios y el de sus representantes legales. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado para cada una de las entidades que lo conforman como también de sus representantes legales.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado a su vez por el representante legal de las mismas.	Cumple/ Verificado por la Entidad
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC). **https://srvpsi.policia.gov/PSC/frm cnp consulta.aspx** Los proponentes deben anexar consulta en la que conste que sus representantes legales no se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía Nacional de Colombia	Cumple/ Verificado por la Entidad

3.1. VERFICACION JURÍDICA	Cumple/No Cumple
como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	
CONSULTA DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018. La Entidad verificará que el proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona jurídica, deberá allegar la certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, en cumplimiento con sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados, cuando a ello haya lugar (Articulo 25 Ley 1607 de 2012).	Cumple
PACTO DE TRANSPARENCIA. El oferente debe diligenciar y presentar debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, el documento que se anexa a esta invitación pública, comprometiéndose a actuar en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad y entre otros abstenerse de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de la Alcaldía Santiago de Cali - Secretaría Salud Pública, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo.	Cumple

Con lo expuesto en el cuadro precedente se concluye que el proponente relacionado **SE HABILITA JURÍDICAMENTE** por cumplir con los requisitos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 4145.010.32.1.1120-2023, es de anotar que el proponente Tiempos Y Espacios S.A.S, identificado bajo NIT: 805.017.876-1.

3.2 VERIFICACION PROPUESTA ECONÓMICA, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL PROPONENTE.

VERFICACION PROPUESTA ECONÓMICA	Cumple/No Cumple

Valor: $ 69.329.400	Cumple
VERFICACION EXPERIENCIA	Cumple
Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos, las cuales uno debe ser igual o superior al 100% de presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas certificaciones deberá referirse a plan de medios en radio y/o prensa y/o televisión y/o medios alternativos de comunicación. Mínimo UNO de los contratos aportados para acreditar la experiencia debe contener la ejecución de PLAN DE MEDIOS. Para ello deberá presentar certificaciones o copias de los contratos ejecutados con entidades oficiales o privadas. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: Datos de la entidad contratante como nombre, NIT, dirección, teléfono y correo electrónico, Objeto de los Contratos, Valor de los contratos (ejecutados), Año de suscripción. Cuando estos sean suscritos con empresas del sector privado deberán venir acompañados de certificación del cumplimiento del contrato. Para contratos ejecutados en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar claramente	El proponente adjunto certificado de acreditación de experiencia con los siguientes contratos: Objeto: Prestación del servicio de central de medios para vinculación de medios, plan de medios y ejecución de estrategias de difusión de información de la Alcaldía del Municipio de Santiago de Cali, como parte del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN ENTRE LA ALCALDÍA Y LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, FICHA 38578B.P". Por valor de: $4.422.447.338 Objeto: Operar el plan de medios para emisión de pauta publicitaria institucional de la Gobernación de Nariño en cumplimientos de su misión institucional en medios radiales, televisivos, escritos, digitales, y otros medios alternativos de difusión en los términos que se establecerán en el pliego de condiciones Por valor de: $ 965.088.680 Objeto: Prestación del servicio de Central de Medios para vinculación de medios, plan de medios y ejecución de estrategias de difusión de información del Departamento Administrativo de Hacienda del Municipio de

el porcentaje de participación de cada uno de los miembros; sin este requisito no se tomará en cuenta como experiencia. En ningún caso se tendrán en cuenta los subcontratos. .	Santiago de Cali, para el desarrollo de los proyectos "MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" BP 22047001, "CONSERVACIÓN DE LA GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" BP 22047007 Y "APOYO EN LA NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA MOROSA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" BP 22047010. Por valor de $ 622.348.035

3.3 VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

CONSOLIDACION DE REQUISITOS TECNICOS MINIMOS

VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	Cumple/ No Cumple	OBSERVACIONES
El proponente deberá Anexar la certificación de Cumplimiento regulaciones legales y normativas aplicables a la publicidad y el marketing (Licencias) en los medios seleccionados.	N/A	El proponente adjunta la certificación
El proponente deberá presentar un portafolio con los servicios de los diferentes medios de comunicación masiva.	N/A	El proponente presenta el portafolio con los servicios de varios medios masivos locales.
SEGURIDAD INDUSTRIAL: El contratista debe presentar adjunto a su propuesta el Plan de Seguridad industrial para la ejecución de las actividades objeto del contrato.	CUMPLE	El proponente adjunta la certificación

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST. EL proponente debe adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año. Entrega de la copia de la autoevaluación de estándares mínimos según corresponda, teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo, basados en la Resolución 312/2019. Relacionando el número de trabajadores, nivel de riesgo de acuerdo a la actividad económica desempeñada. Informar para los casos que aplique si son independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro del Decreto 1072 de 2015 – Único Reglamento del Sector Trabajo. Los cuales no estarían obligados a cumplir con la implementación de estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019.	CUMPLE	El proponente aporta la certificación firmada por el Representante Legal o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año.
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL El contratista deberá anexar un certificado donde se compromete a garantizar en el desarrollo del objeto contractual el cumplimiento de las disposiciones de la normatividad ambiental vigente.	CUMPLE	El contratista anexa un certificado donde se compromete a garantizar en el desarrollo del objeto contractual el cumplimiento de las disposiciones de la normatividad ambiental vigente.

Con lo expuesto en el cuadro precedente se concluye que el proponente Tiempos Y Espacios S.A.S, identificado bajo NIT: 805.017.876-1, Se Habilita Técnicamente, por cumplir con los requisitos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 4145.0.10.32.1.1120-2023

CONCLUSIÓN

De conformidad con los resultados obtenidos una vez revisada y evaluadas las propuestas presentadas con ocasión a la Invitación Pública No. 4145.010.32.1.1120-2023, el comité evaluador designado para la evaluación y verificación de documentos, se ratifica en HABILITAR la oferta presentada por el Proponente Tiempos Y Espacios S.A.S, identificado bajo NIT: 805.017.876-1.

En mérito de lo expuesto se recomienda ADJUDICAR el presente proceso de selección al proponente Tiempos Y Espacios S.A.S, identificado bajo NIT: 805.017.876-1, representada legalmente por el señor GERMAN TORRES NUÑEZ, identificado con la Cedula de ciudadanía N° 16.261.856, teniendo en cuenta que se ajusta con el presupuesto oficial de la entidad y cumple con los requisitos establecidos en la Invitación.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR

HECTOR GERARDO HURTADO ESCOBAR
Profesional Jurídico

TITO BRAVO
Profesional Técnico

JHOJAN MEDINA LLANTEN
Profesional Técnico